



31 de marzo del 2025
DNCC-AI-OF-095-2025

Señora
Marianela Rivas Fallas
Directora Nacional
Dirección Nacional de CENCINAI

Asunto: Informe de Seguimiento a las recomendaciones del 2018 al 2024.

Estimada señora:

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y con el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2025, esta Auditoría solicita audiencia para el próximo jueves 03 de abril del año en curso, a las 10:00 a.m., con el fin de presentar los resultados del informe DNCC-AI-SA-002-2025, denominado "Informe consolidado de seguimiento a las recomendaciones y servicios preventivos de advertencia emitidas por la Auditoría Interna y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República."

Se le agradece favor además contar con la participación de los siguientes Directores y Jefaturas del Nivel Central, Sr. Douglas Vargas Fuentes, Subdirector Nacional, Sr. Giovanni León Jiménez, Director de Información, la Sra. Xiomara Molina Retana, Directora Técnica, Sra. Lady Leitón Solís, Directora de Gestión, Sr. Leonardo Ramírez Rojas, Jefatura de Asesoría Legal, Sra. Kattia Quesada Giutta, Jefatura de Planificación Institucional, Sra. Olga Grijalba Ruíz, Jefatura Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Atentamente,



Mauren Navas Orozco
Auditora Interna

C archivo





DNCC-AI-SA-002-2025

Informe consolidado de seguimiento a las recomendaciones y acciones de mejora provenientes de los estudios de control interno y servicios preventivos de advertencia, emitidos por la Auditoría Interna de la DNCC, las recomendaciones de Auditoría Externa y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Realizado por:

Paula Olivares Ferreto

Adrián Montoya Arias

Mauren Navas Orozco

Revisado y aprobado:

Mauren Navas Orozco



31 de marzo del 2025



Contenido

1.	Introducción	4
1.1	Origen.....	4
1.2	Objetivo General.....	4
1.3	Objetivos Específicos	4
1.4	Alcance	4
1.5	Metodología Aplicada	5
1.6	Limitaciones	6
1.7	Valor Agregado	6
1.8	Comunicación de los resultados	6
2.	Resultados	6
2.1	Servicios preventivos de advertencias del año 2018 al 2023.....	6
2.2	Estado de las recomendaciones emitidas en el año 2018.	10
2.3	Estado de las recomendaciones emitidas en el año 2019.	12
2.4	Estado de las recomendaciones emitidas en el año 2020.	12
2.5	Estado de las recomendaciones emitidas durante el periodo 2021.....	13
2.6	Estado de las recomendaciones emitidas durante el periodo 2022.....	13
2.7	Estado de las recomendaciones emitidas durante el periodo 2023.....	14
2.8	Resumen estado de las recomendaciones	14
2.9	Estado general de las recomendaciones de Auditorías Externas ¡Error! Marcador no definido.	
2.10	Estado general de las disposiciones	15
3.	Conclusiones	19
4.	Recomendaciones	20





RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué se examina?

El presente estudio de seguimiento se realizó en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N°8292 así como el Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría para el período 2025, con el objeto de verificar las recomendaciones y acciones de mejora provenientes de los estudios de control interno y servicios preventivos de advertencia, emitidos por la Auditoría Interna de la DNCC, así como las recomendaciones de Auditoría Externa y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, cuyo plazo de cumplimiento se estableciera al 31/12/2024. Lo anterior de acuerdo con los plazos establecidos y aceptados por la Administración.

¿Por qué es importante?

La revisión de la implementación de las recomendaciones permite a las Auditorías, evaluar lo indicado por el artículo 8 de la Ley General de Control Interno como *“la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico”*.

¿Qué se encontró?

Para la realización del presente seguimiento se valoraron los insumos facilitados por la Administración, que permitieran evidenciar las acciones tomadas para la implementación de las recomendaciones y acciones de mejora; tales como oficios, circulares, correos electrónicos, hojas de Excel, entre otros; consignados como evidencia en el Sistema de Gestión de Auditoría Interna, con el fin de determinar el estado de cumplimiento y atención de lo señalado por esta Auditoría Interna.

Posterior al análisis de la información remitida por la Administración, se logró determinar que se mantiene una débil gestión del Control Interno, dado que las recomendaciones no se implementan en los plazos acordados por el mismo Jerarca y/o los titulares subordinados; además, constantemente se solicitan prórrogas y, aun así, en muchas ocasiones, no se logra el cumplimiento de lo señalado. Es evidente la imperiosa necesidad de una contraparte de Control Interno en la administración activa, que permita dar seguimiento a las acciones a las cuales se compromete el Jerarca y sus titulares subordinados, de manera oportuna, que le permita culminar los planes de acción y de mejora.

¿Qué sigue?

La Administración debe analizar y efectuar de manera inmediata las acciones correspondientes a fin de cumplir con su responsabilidad en el sistema de control interno, para que se cumplan a mayor prontitud las recomendaciones y observaciones que emita la Auditoría Interna.





1. Introducción

1.1 Origen

El presente informe se realiza en cumplimiento de la Ley General de Control Interno¹, las Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público², las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público³ y el Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de la DNCC⁴. Además, se encuentra programado en el Plan de Trabajo 2025 de la Auditoría Interna

De conformidad con el marco legal supra, se lleva a cabo un informe de seguimiento anual en aras de brindar una garantía razonable de las actuaciones del Jerarca y de la Administración, para que, por medio de la implementación de las observaciones, recomendaciones y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República se contribuya al alcance de los objetivos institucionales.

1.2 Objetivo General

Informar al Jerarca y titulares subordinados el grado de avance en la implementación de las observaciones y recomendaciones derivadas de los servicios emitidos por esta Auditoría Interna, Auditorías Externas y las disposiciones de la Contraloría General de la República.

1.3 Objetivos Específicos

- Verificar el grado de implementación de las recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos por la Auditoría Interna.
- Verificar las acciones de mejora ejecutadas para disminuir el riesgo sobre el tema advertido en los diversos Servicios Preventivos de Advertencia emitidos por la Auditoría Interna.
- Verificar la implementación de las recomendaciones de los Informes emitidos por Auditorías Externas.
- Revisar el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

1.4 Alcance

El presente estudio comprende el seguimiento a las acciones de mejora de los Servicios Preventivos de Advertencia y las recomendaciones de los Informes de Control Interno, emitidos durante los periodos comprendidos entre el 2018 y 2024, con el fin de determinar el estado de atención y cumplimiento de lo señalado por la Auditoría Interna, respectivamente.

Además, contempla el seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Externa y de las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República a la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

¹ Ley 8292. La Gaceta número 169 del 4 de setiembre 2002.

² R-DC-64-2014. Contraloría General De La República. Despacho Contralor, a las quince horas del 11 de agosto de 2014

³ Resolución R-DC-119-2009. La Gaceta número 28 del 10 de febrero 2010.

⁴ Decreto N° 41789 – S. La Gaceta N° 176 del 18 de setiembre de 2019.



1.5 Metodología Aplicada

Dicho estudio se realizó por medio de la evaluación de los procedimientos, trámites y documentación relacionada con el tema, así mismo se realizaron consultas para aquellos aspectos sobre los cuales no se tuvo prueba documental, utilizando las técnicas, prácticas e instrumentos de Auditoría necesarias, así como la normativa técnica aplicable.

De manera específica, se verificaron las acciones de mejora realizadas en atención a cada uno de los Servicios Preventivos de Advertencia y la implementación de las recomendaciones de los Informes de Control Interno; asimismo se verificaron las acciones relacionadas con los servicios de Auditoría Externa y con respecto a las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica.

Para ello se calificó el estado de cumplimiento y atención, respecto a las recomendaciones y acciones de mejora, respectivamente; siguiendo los parámetros establecidos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Estado y criterio de calificación para las recomendaciones y acciones de mejora

Estado	Criterio
Cumplidas	Son aquellas recomendaciones que la Auditoría Interna considera cumplidas , de conformidad con la evidencia suministrada por la Administración, en consonancia con el Plan de Acción previamente aceptado.
Parcialmente Cumplidas	Son aquellas recomendaciones que no se han ejecutado en su totalidad; es decir, la evidencia respalda el cumplimiento parcial , sea por deficiencia del mecanismo utilizando para su cumplimiento o ejecución, o por simple omisión de la Administración.
No Cumplidas	Son aquellas recomendaciones para las cuales no existe evidencia que demuestre su implementación, sea de forma total o parcial; es decir no han sido cumplidas .
Perdieron vigencia	Son aquellas recomendaciones que <u>al momento de su seguimiento</u> presentan algunas de las siguientes situaciones que impiden su cumplimiento: 1. Modificaciones al Marco Legal que rige el accionar de la institución. 2. Ya no resultan exigibles al momento de su seguimiento por oportunidad o por costo-beneficio. Estas condiciones señaladas no constituyen una lista taxativa. Para las recomendaciones que perdieron vigencia debe existir la debida justificación y debe aportarse la evidencia que soporta el estado consignado.
Sin Efecto	Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento se dejan sin efecto dadas las siguientes situaciones: 1. Han sido contempladas en otros servicios de Auditoría Interna. 2. Han sido contempladas en intervenciones de alguno de los entes fiscalizadores superiores, como la CGR.
En plazo	Son aquellas recomendaciones para las cuales podría existir o no evidencia que demuestre su implementación, pero que se encuentran dentro del plazo de cumplimiento al momento del seguimiento.

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna.



1.6 Limitaciones

Con respecto a las limitaciones, en reiteradas ocasiones se ha hecho de conocimiento del Jerarca la carencia de capital humano en esta Unidad, lo cual dificulta que la actividad de seguimiento se realice de manera oportuna.

Expuesto lo anterior, de conformidad con la normativa en esta materia y sendos criterios de la Contraloría General de la República, el Jerarca debe dotar a la Auditoría Interna de los recursos necesarios para las gestiones que realiza.

1.7 Valor Agregado

Por medio del presente estudio de seguimiento, la Auditoría Interna busca brindar un panorama general del estado de los servicios emitidos con el fin de que la Administración Activa pueda analizar e implementar mecanismos para atender oportunamente las observaciones, recomendaciones y disposiciones fortaleciendo de esta manera el Control Interno y coadyuvando al logro de los objetivos institucionales.

1.8 Comunicación de los resultados

La comunicación de los resultados, conclusiones y recomendaciones del presente informe, se realizará mediante conferencia presencial en el Despacho de la Directora Nacional, a las diez horas del 03 de abril 2025, con la presencia de la Sra. Marianella Ribas Fallas, Directora Nacional, Sr. Douglas Vargas Fuentes, Subdirector Nacional, Sr. Giovanni León Jiménez, Director de Información, la Sra. Xiomara Molina Retana, Directora Técnica, Sra. Lady Leitón Solís, Directora de Gestión, Sr. Leonardo Ramírez Rojas, Jefatura de Asesoría Legal, Sra. Kattia Quesada Giutta, Jefatura de Planificación Institucional, Sra. Olga Grijalba Ruíz, Jefatura Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, todos en compañía del equipo de Auditoría Interna conformado por la Sra. Mauren Navas Orozco, Auditora General, la Sra. Paula Olivares Ferreto, Sr. Adrián Montoya Arias, Profesionales en Auditoría Interna.

2. Resultados

De conformidad con las evidencias presentadas por la Administración y las indagaciones realizadas por esta Unidad, en este apartado se procederá a detallar el estado los servicios preventivos, recomendaciones de auditoría interna y externa, las disposiciones de la Contraloría General de la República.

2.1 Servicios preventivos de advertencias emitidos durante los periodos comprendidos entre el 2018 y 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 inciso d), de la Ley General de Control Interno, respecto a la competencia de la Auditoría Interna de advertir a los órganos pasivos que fiscaliza, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento, esta unidad fiscalizadora, independiente y objetiva, ha realizado una serie de servicios preventivos de advertencia con el fin de alertar a la Administración sobre posibles conductas que podrían exponer a la



Institución a niveles de riesgo elevados y a otras situaciones desfavorables para el alcance de las metas y objetivos institucionales.

Se determinó que de un total de **132 acciones de mejora** identificadas para disminuir el riesgo sobre los temas advertidos durante los periodos comprendidos **entre el 2018 al 2024**, fueron atendidas 52, están dentro del plazo de cumplimiento 5, y 9 se atendieron parcialmente; no se han cumplido 24 y 42 dejaron de ser sujeto de seguimiento inmediato, sea porque perdieron vigencia, quedaron sin efecto o porque no se requería una acción específica. En el siguiente cuadro se muestra el estado de las acciones de mejora de los servicios preventivos de advertencia emitidos durante los periodos comprendidos entre el 2018 y 2024:

Cuadro N°2

Estado de los servicios preventivos de advertencia emitidos durante los periodos comprendidos entre el 2018 y 2024

Estado	Cantidad
Cumplida	52
No cumplida	24
Parcialmente cumplida	9
Perdió vigencia	19
Sin efecto	7
No aplica	16
En plazo	5
Total	132

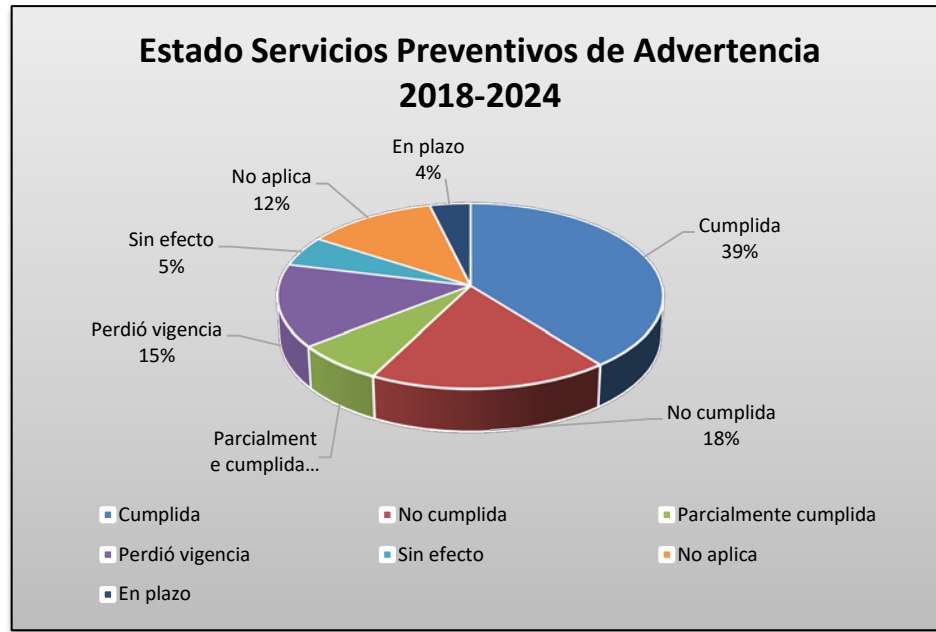
Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna

En el siguiente gráfico se muestra el estado de las acciones de mejora de los servicios preventivos de advertencia emitidos durante los periodos comprendidos entre el 2018 y 2024:



Gráfico N° 1

Estado de los servicios preventivos de advertencia emitidos durante los periodos comprendidos entre el 2018 y 2024



Entre las advertencias realizadas, algunas corresponden a insumos de Auditoría Interna que son de carácter confidencial, por lo cual no se detallaran en el presente informe.

En el siguiente cuadro se muestran los servicios preventivos de advertencia emitidos durante los periodos comprendidos entre el 2018 y 2024, con estado de No cumplidas o Parcialmente cumplidas:

Cuadro N° 3

Detalle Servicios Preventivos de Advertencia con acciones de mejora pendientes
Periodos 2018-2024

Año de Emisión	Número de Servicio	Nombre del Servicio Preventivo de Advertencia
2018	DNCC-AI-SAD-003-2018	Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional
2019	DNCC-AI-SAD-006-2019	Sobre la falta de manuales y regulación interna en la Proveeduría Institucional
2020	DNCC-AI-SAD-007-2020	Sobre el cumplimiento de la función de Proveeduría en la DNCC
2021	DNCC-AI-SAD-007-2021	Sobre atraso en la formalización de procedimientos para pago facturas proveedores
	DNCC-AI-SAD-010-2021	Sobre los instrumentos para el alineamiento institucional de la Dirección Nacional de CEN-CINAI



Año de Emisión	Número de Servicio	Nombre del Servicio Preventivo de Advertencia
2022	DNCC-AI-SAD-002-2022	Seguimiento a la Gestión Pública. "Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación".
	DNCC-AI-SAD-004-2022	Servicio preventivo de advertencia sobre los funcionarios sujetos a la declaración jurada y sobre el informe de gestión del funcionario público.
2023	DNCC-AI-SAD-001-2023	Sobre la obligación de programar las vacaciones de los funcionarios de la DNCC de manera oportuna, y la prohibición de acumular períodos de vacaciones.
	DNCC-AI-SAD-002-2023	Sobre las posibles consecuencias de mantener a la Unidad Financiera institucional sin jefatura.
	DNCC-AI-SAD-005-2023	Sobre derecho de petición de los ciudadanos y plazos de respuesta de los funcionarios públicos.
	DNCC-AI-SAD-008-2023	Sobre aplicación de las disposiciones de la Ley de Tránsito y control de vehículos oficiales
	DNCC-AI-SAD-010-2023	Sobre el registro de bienes institucionales en los sistemas SIBINET y ERP.
	DNCC-AI-SAD-011-2023	Sobre el posible incumplimiento en la revisión de las condiciones pactadas previo al pago de Proveedores
	DNCC-AI-SAD-012-2023	Servicio preventivo de advertencia sobre ejecución del presupuesto 2021
2024	DNCC-AI-SAD-006-2024	Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos, en materia de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes e Informes Finales de Gestión.
	DNCC-AI-SAD-007-2024	En torno a la reforma del Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles y de Atención Integral, Decreto Ejecutivo 37270-S del 27 de junio de 2012.
	DNCC-AI-SAD-008-2024	Sobre el traslado de funcionarios de CEN CINAI
	DNCC-AI-SAD-009-2024	Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos y la Dirección Nacional, en materia nombramientos de personal.

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna. Estado al 31 de marzo 2025.

Para cada uno de los Servicios Preventivos de Advertencia, se le hizo llegar a la Administración un oficio con el detalle de cada acción de mejora pendiente, y la solicitud de certificación, para que en un plazo definido aportaran la evidencia que permitiera determinar que fueron atendidas o no.

Cabe mencionar que no se recibió respuesta a algunas de las consultas realizadas por esta Auditoría Interna, por lo cual se optó por validar la vigencia de estas acciones de mejora, y se determinó que algunas de ellas perdieron vigencia por modificaciones en el marco legal; específicamente con la entrada



en vigor del Reglamento a la Ley N°8809, recientemente modificado mediante Decreto Ejecutivo N°44583 con relación a la función de los Comités de CEN-CINAI.

El detalle del seguimiento fue comunicado posteriormente mediante oficio dirigido al jerarca, señalando, además, las razones que justifican el estado de cumplimiento. El detalle del estado general de las acciones de mejora de los Servicios Preventivos de Advertencia se puede observar en el **Anexo N°1**.

2.2 Informes de Control Interno del año 2018 al 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 inciso a), de la Ley General de Control Interno, respecto a la competencia de la Auditoría Interna de realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar; en este sentido, esta unidad fiscalizadora, realizó diversos servicios dirigidos al Jerarca y/o titulares subordinados, sobre posibles conductas con relación a los fondos públicos que administran, y emitió una serie de recomendaciones al respecto.

Se determinó que de un total de **182 recomendaciones** sobre temas diversos durante los **períodos 2018 al 2024**, fueron cumplidas 133, y 13 se cumplieron parcialmente; no se han cumplido 20, y 16 dejaron de ser sujeto de seguimiento inmediato, sea porque perdieron vigencia o porque quedaron sin efecto.

Cuadro N° 4
Detalle Informes de Control Interno con recomendaciones pendientes
Periodo 2018 -2024

Año de Emisión	Número de Informe	Nombre del Informe
2018	DNCC-AI-SA-01-2018	Revisión de expedientes comités CEN CINAI
2019	DNCC-AI-SA-01-2019	Cumplimiento con el Decreto 37549-JP Reglamento para la protección de los programas de cómputo en los Ministerios e Instituciones adscritas al Gobierno Central
	DNCC-AI-SA-03-2019	Sobre el manejo de los Equipos de Rincón Tecnológico
2020	DNCC-AI-SA-02-2020	Evaluación y verificación del control interno establecido en el ejercicio de la modalidad de teletrabajo temporal en la Dirección Nacional de CEN-CINAI, como medida sanitaria ante el COVID-19
	DNCC-AI-SA-03-2020	Informe sobre el grado de avance y seguimiento de las gestiones efectuadas por la Administración para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Dirección Nacional de CENCINAI
2021	DNCC-AI-SA-004-2021	Estudio de carácter especial para evaluar el cumplimiento del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo, N° 37549-JP en la DNCC
	DNCC-AI-SA-005-2021	Evaluación y verificación del control interno establecido en la aplicación del Sistema Alternativo Precalificado para la adquisición de servicios por parte de los Comités de CEN-CINAI de la DNCC



Año de Emisión	Número de Informe	Nombre del Informe
	DNCC-AI-SA-003-2022	Evaluación y verificación del control interno establecido por parte de la Dirección de Gestión de la DNCC en el proceso de pagos salariales, pagos de pensiones, pagos a acreedores y a entidades deducadoras; y la identificación, registro, control y recuperación de acreditaciones que no corresponden.
	DNCC-AI-SA-006-2022	Informe el Control Interno aplicado en el proceso de Contratación Administrativa para la adquisición de Bienes y Servicios por parte del Nivel Central de la Dirección Nacional de CEN-CINAI mediante la Plataforma SICOP
2023	DNCC-AI-SA-001-2023	Evaluación y verificación del control interno establecido en la Oficina Local de Ciudad Colón en los procesos de contratación administrativa de sus establecimientos, y sobre el papel de los Comités CEN-CINAI y de funcionarios de la DNCC en dichos procesos. Dirección Regional Central Sur de CEN-CINAI. Período 2021.
	DNCC-AI-SA-005-2023	Evaluación y verificación del control interno establecido en la recepción y fiscalización de los bienes y servicios adquiridos mediante contrataciones 2018CD-000074-0012700001 y 2019CD-000059-0012700001, de alimentos frescos no perecederos y, paquetes de alimentos DAF, respectivamente; adjudicadas al Consejo Nacional de Producción (CNP).
2024	DNCC-AI-SA-005-2024	Revisión de mecanismos relacionados con la integridad pública en el 2023 en la Dirección Nacional de CEN CINAI
	DNCC-AI-SA-006-2024	Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) con transitorio al 31 de diciembre de 2023 en la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna. Estado al 31 de marzo 2025.

Al igual que se hizo para los Servicios Preventivos de Advertencia, para el seguimiento de cada uno de los Informes de Control Interno se le hizo llegar a la Administración un oficio con el detalle de cada recomendación pendiente, y la solicitud de certificación, para que en un plazo definido aportaran la evidencia que permitiera determinar que si fueron atendidas o no.

Tampoco se recibió respuesta a algunas de las consultas realizadas por esta Auditoría Interna, por lo cual también se optó por validar la vigencia de estas acciones de mejora, y se determinó que algunas de ellas perdieron vigencia por modificaciones en el marco legal referido en el apartado 2.1.

El detalle del seguimiento fue comunicado posteriormente mediante oficio dirigido al jerarca, señalando, además, las razones que justifican el estado de cumplimiento. El detalle del estado general de las recomendaciones se puede observar en el **Anexo N°2**.





2.3 Estado de las recomendaciones emitidas en el año 2018

Seguidamente se detallan las recomendaciones emitidas en el año 2018:

Cuadro N° 5

Estado de las Recomendaciones emitidas en el año 2018

Recomendaciones emitidas 2018	
Estado	Cantidad
Cumplidas	29
Parcialmente Cumplidas	2
Perdieron vigencia	2
Total	33

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna

2.4 Estado de las recomendaciones emitidas en el año 2019.

En el siguiente cuadro se especifica la cantidad y el estado de las recomendaciones que se emitieron en el periodo 2019:

Cuadro N° 6

Estado de las Recomendaciones emitidas en el año 2019

Recomendaciones emitidas 2019	
Estado	Cantidad
Cumplidas	18
Sin efecto	2
No cumplidas	3
Parcialmente Cumplidas	1
Total	24

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna

2.5 Estado de las recomendaciones emitidas en el año 2020.

En el siguiente cuadro se especifica la cantidad y el estado de las recomendaciones que se emitieron en el periodo 2020:

Cuadro N° 7

Estado de las Recomendaciones emitidas en el año 2020

Recomendaciones emitidas 2020	
Estado	Cantidad
Cumplidas	20
Parcialmente Cumplidas	3

"Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños"

De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr





Recomendaciones emitidas 2020	
Estado	Cantidad
Total	23

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna

2.6 Estado de las recomendaciones emitidas durante el periodo 2021.

El siguiente cuadro se muestran el detalle de estado de las recomendaciones del año 2021:

Cuadro N° 8
Estado de las Recomendaciones emitidas en el año 2021

Recomendaciones emitidas 2021	
Estado	Cantidad
Cumplidas	17
Parcialmente Cumplidas	3
Perdieron vigencia	1
No Cumplidas	3
Sin efecto	2
Total	26

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna

2.7 Estado de las recomendaciones emitidas durante el periodo 2022

En el siguiente cuadro se detallan el estado de las recomendaciones correspondientes al año 2022:

Cuadro N° 9
Estado de las Recomendaciones emitidas en el año 2022

Recomendaciones emitidas 2022	
Estado	Cantidad
Cumplidas	16
Parcialmente Cumplidas	2
No Cumplidas	2
Total	20

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna





2.8 Estado de las recomendaciones emitidas durante el periodo 2023

En el siguiente cuadro se detallan el estado de las recomendaciones correspondientes al año 2023:

Cuadro N° 10
Estado de las Recomendaciones emitidas en el año 2023

Recomendaciones emitidas 2023	
Estado	Cantidad
Cumplidas	26
Perdieron vigencia	2
No Cumplidas	2
Total	30

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna

2.9 Estado de las recomendaciones emitidas durante el periodo 2024

En el siguiente cuadro se detallan el estado de las recomendaciones correspondientes al año 2024:

Cuadro N° 11
Estado de las Recomendaciones emitidas en el año 2024

Recomendaciones emitidas 2024	
Estado	Cantidad
Cumplidas	12
Parcialmente cumplidas	3
No Cumplidas	16
Dentro del plazo	4
Total	35

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna

2.10 Resumen estado de las recomendaciones

En el siguiente cuadro se detalla el resumen del estado de las recomendaciones emitidas durante los periodos comprendidos entre el 2018 y el 2024:

Cuadro N° 12
Resumen del estado de las recomendaciones emitidas durante los periodos comprendidos entre el 2018 y el 2024

Estado	Cantidad
Cumplidas	138
Parcialmente Cumplidas	13
No Cumplidas	26



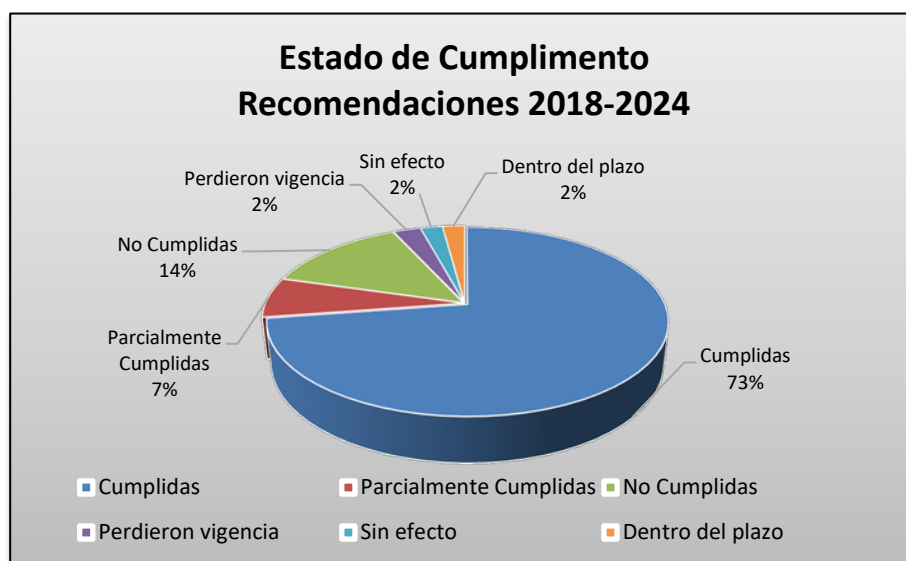
Estado	Cantidad
Perdieron vigencia	5
Sin efecto	4
Dentro del plazo	4
Total	190

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna

En el siguiente gráfico se muestra el estado de las recomendaciones emitidas durante los periodos comprendidos entre el 2018 y el 2024:

Gráfico N° 2

Resumen del estado de las recomendaciones emitidas durante los periodos comprendidos entre el 2018 y el 2024



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna

2.11 Estado general de las disposiciones

De conformidad con el sitio web oficial de la Contraloría General de República, a continuación, se puntualizan las disposiciones emitidas a la Dirección Nacional de CEN-CINAI que se encuentran en proceso:



Cuadro N° 13
Estado de las disposiciones pendientes, emitidas por la CGR
2023 y el 2024

Fecha emisión	Informe	Asunto	Referencia	Disposición	Estado
8/11/2024	DFOE-BIS-IAD-00007-2024	INFORME DFOE-BIS-IAD-00007-2024 DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACION DEL SERVICIO QUE PRESTA LA DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI	4.4	Determinar las necesidades y expectativas actuales y futuras de la población objetivo de los servicios que presta la Dirección Nacional de CEN-CINAI, como insumo para la planificación de la cobertura, en congruencia con lo establecido en el Manual de planificación con enfoque para resultados en el desarrollo de Mideplan. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública una certificación que acredite la elaboración de la proyección de necesidades a más tardar el 30 de junio de 2025. Ver párrafos del 2.1 a 2.21.	Proceso
8/11/2024	DFOE-BIS-IAD-00007-2024	INFORME DFOE-BIS-IAD-00007-2024 DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACION DEL SERVICIO QUE PRESTA LA DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI	4.5	Evaluar los resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, de acuerdo con las Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para tal efecto. Emplear los resultados de esa evaluación, así como los resultados de la determinación de necesidades y expectativas solicitadas en la disposición 4.4 para resolver sobre la procedencia de ampliar el plan estratégico actual o la conformación de un nuevo plan estratégico institucional. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública una certificación que acredite la evaluación realizada a más tardar el 30 de abril de 2025, así como una certificación que acredite lo resuelto en cuanto al plan estratégico, a más tardar el 30 de setiembre de 2025. Ver párrafos del 2.1 a 2.21.	Proceso



Fecha emisión	Informe	Asunto	Referencia	Disposición	Estado
8/11/2024	DFOE-BIS-IAD-00007-2024	INFORME DFOE-BIS-IAD-00007-2024 DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACION DEL SERVICIO QUE PRESTA LA DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI	4.6	Elaborar, oficializar e implementar un instrumento de planificación operativa complementario a la MAPP que articule los niveles de gestión de la Dirección, de conformidad con la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública una certificación que acredite la elaboración y oficialización de dicho instrumento a más tardar el 28 de febrero de 2025. Asimismo, remitir una certificación en la que se acredite el inicio de implementación a más tardar el 31 de julio de 2025. Ver párrafos del 2.1 a 2.21.	Proceso
8/11/2024	DFOE-BIS-IAD-00007-2024	INFORME DFOE-BIS-IAD-00007-2024 DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACION DEL SERVICIO QUE PRESTA LA DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI	4.7	Elaborar e implementar un análisis de los riesgos del proceso de contratación pública de la Dirección, que incluya la definición de los posibles eventos de riesgo, valoración de impacto y probabilidad de ocurrencia, acciones específicas de administración, responsables, plazos de cumplimiento y seguimiento. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública una certificación que haga constar la elaboración del análisis de riesgos a más tardar el 31 de marzo de 2025; además de un informe de avance sobre su implementación al 30 de mayo de 2025. Ver párrafos del 2.22 a 2.32.	Proceso



Fecha emisión	Informe	Asunto	Referencia	Disposición	Estado
24/5/2023	DFOE-BIS-IAD-00001-2023	INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA DIRECCION NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACION Y NUTRICION Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCION INTEGRAL (CEN CINAI)	4.7	Elaborar, oficializar, divulgar e implementar un plan de atención de contingencias tecnológicas y recuperación ante incidentes, que contenga, al menos, la definición de roles y responsabilidades, procedimientos de contingencia y recuperación de sistemas e información, métricas u objetivos de recuperación para la información y sistemas, así como pruebas para verificar el funcionamiento y actualización de los planes. Remitir a la Contraloría General de la República una certificación en la cual conste la elaboración, oficialización y divulgación del plan para la atención de contingencias tecnológicas y recuperación ante incidentes, a más tardar el 30 de noviembre de 2023. Además, un informe de avance acerca de las medidas iniciadas para implementar el plan al 29 de febrero de 2024. (Ver párrafos 2.32 al 2.39).	Proceso
24/5/2023	DFOE-BIS-IAD-00001-2023	INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA DIRECCION NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACION Y NUTRICION Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCION INTEGRAL (CEN CINAI)	4.10	Elaborar, aprobar e implementar un cronograma para desarrollar el modelo de arquitectura empresarial de la Dirección Nacional de CEN CINAI, que incluya al menos, actividades, responsables, fechas de inicio y finalización, así como los recursos requeridos. Remitir a la Contraloría General de la República, una certificación acerca de la elaboración y aprobación del cronograma para el desarrollo del modelo de arquitectura empresarial, a más tardar el 16 de octubre de 2023. Además, dos informes de avance de la implementación del cronograma, el primero a más tardar el 15 de febrero de 2024, y el segundo al 17 de junio de 2024. (Ver párrafos 2.23 al 2.31).	Proceso

Fuente: Área: Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, Institución: DIRECCION NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACION Y NUTRICION Y DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL (CEN-CINAI).



3. Conclusiones

3.1 El jerarca y los titulares subordinados deben demostrar un compromiso visible hacia la implementación de las acciones recomendadas, asegurando los recursos adecuados, tanto humanos, financieros, técnicos y administrativos, considerando los umbrales de riesgo y priorizando las iniciativas de mejora.

3.2 Cada recomendación debe convertirse en un plan de acción específico, asignando responsables, recursos necesarios, plazos y resultados esperados, lo cual permitiría un seguimiento estructurado y efectivo; considerando para ello los planes de trabajo de las unidades y el planeamiento estratégico.

3.3 Es fundamental que haya un canal de comunicación claro entre el auditor interno y el auditado para resolver dudas, explicar el propósito de las recomendaciones y promover una cultura de mejora continua; por lo cual la Administración debería designar una contraparte que pueda cumplir esa función.

3.4 Contar con un sistema de monitoreo, permitiría verificar regularmente el estado de las acciones, ayudaría a detectar desviaciones o retrasos, y permitiría tomar medidas correctivas en el tiempo oportuno.

3.5 Debe eliminarse la práctica de esperar hasta que la Auditoría Interna consulte sobre las acciones realizadas para implementar las recomendaciones, ya que, en el transcurso del tiempo, a la misma Administración le resulta difícil ubicar la información pertinente y la evidencia correspondiente. La Administración está en la obligación de informar todo lo correspondiente al momento de ejecutar sus acciones.

3.6 Las recomendaciones no deben verse como meros requisitos impuestos, sino como oportunidades para fortalecer los procesos y alcanzar objetivos organizacionales.

3.7 De conformidad con la Ley de Control Interno, la Administración es la primera línea de acción para perfeccionar y asegurar el establecimiento eficaz y eficiente del Sistema de Control Interno; por lo que es competencia de todos los funcionarios institucionales participar en establecer los mecanismos necesarios para cumplir a cabalidad lo encomendado por Ley; acatando y ejecutando las observaciones y recomendaciones derivados de los servicios de auditoría interna, para que se materialice el valor agregado que procura dar la Auditoría en los mismos.

3.8 La certificación del estado de cumplimiento que emite la Administración no define su estado de cumplimiento final, pues este lo otorga la Auditoría Interna conforme a la evidencia con la que cuenta para validar las acciones correctivas; sin embargo, resulta materialmente imposible validar en sitio, en caso de que corresponda, aquellas acciones cuyo respaldo principal no es de tipo documental; dada la escasez de personal fiscalizador en esta Auditoría Interna para cubrir todas las Regiones a Nivel Nacional.



4. Recomendaciones

De conformidad con las competencias y deberes que le confieren a la Auditoría Interna, el artículo 12, inciso c); el artículo 22 y el artículo 32 de la Ley General de Control Interno, esta Auditoría Interna recomienda al Jерarca y Titulares subordinados, a quienes se dirigen de manera específica las recomendaciones en cada servicio de Auditoría, lo siguiente:

- 4.1 Asumir la responsabilidad directa de las acciones asignadas.
- 4.2 Detallar planes de acción específicos con objetivos, recursos y cronogramas definidos.
- 4.3 Coordinar con los equipos involucrados para asegurar la colaboración y alineación.
- 4.4 Realizar reuniones periódicas para revisar avances, resolver obstáculos y ajustar estrategias según sea necesario.
- 4.5 Implementar indicadores de cumplimiento que permitan medir el progreso de forma objetiva.
- 4.6 Promover una cultura de mejora continua que valore el cumplimiento de las recomendaciones como un paso hacia el éxito organizacional.
- 4.7 Mantener una comunicación fluida entre el jerarca, los titulares y el equipo auditor para aclarar dudas y garantizar el entendimiento de los objetivos.



5. Anexos

Anexo N°1

Estado general de cumplimiento de las acciones de mejora de los Servicios Preventivos Período del 2018 al 2024

Datos del Servicio Preventivo de Advertencia		Estado general del Servicio (Seguimiento 2025)
N°	Nombre	
DNCC-AI-SAD-001-2018	Sobre cumplimiento de las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de la información	Sin efecto
DNCC-AI-SAD-002-2018	Sobre la gestión del archivo institucional	Cumplida
DNCC-AI-SAD-003-2018	Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-004-2018	Sobre Cédula Jurídica de Comités	Cumplida
DNCC-AI-SAD-005-2018	Sobre posible doble jornada laboral	Cumplida
DNCC-AI-SAD-001-2019	Sobre llegadas tardías	Cumplida
DNCC-AI-SAD-002-2019	Seguridad niños CEN CINAI San Pedro de Barva	Cumplida
DNCC-AI-SAD-003-2019	Problemas CEN-CINAI San Jorge y CEN de Agua Buena ambos Pérez Zeledón	Cumplida
DNCC-AI-SAD-004-2019	Sobre el ejercicio de puestos de Jefatura sin subalternos	Cumplida
DNCC-AI-SAD-005-2019	Sobre la contratación de servicios	Cumplida
DNCC-AI-SAD-006-2019	Sobre la falta de manuales y regulación interna en la Proveeduría Institucional	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-007-2019	Sobre avance de las Normas Internaciones de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	Sin efecto
DNCC-AI-SAD-001-2020	Puestos de jefatura sin subalternos y la omisión de acciones para la reclasificación de tales puestos.	Cumplida
DNCC-AI-SAD-002-2020	Con relación a la firma de convenios	Cumplida
DNCC-AI-SAD-003-2020	Sobre los libros contables	Cumplida
DNCC-AI-SAD-004-2020	Sobre presuntas irregularidades que conllevarían a un posible contrato irregular	Sin efecto
DNCC-AI-SAD-005-2020	Sobre la continuidad del servicio, la exoneración de marca y rifas internas	Cumplida
DNCC-AI-SAD-006-2020	Sobre acreditaciones que no corresponden a funcionarios de la DNCC	Sin efecto
DNCC-AI-SAD-007-2020	Sobre el cumplimiento de la función de Proveeduría en la DNCC	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-001-2021	Sobre la transparencia en el nombramiento de funcionarios en la DNCC	Cumplida
DNCC-AI-SAD-002-2021	Advertencia sobre Contratación de Auditorías Externas para dictaminar los estados financieros de la Dirección Nacional de CEN-CINAI	Cumplida
DNCC-AI-SAD-003-2021	Servicio Preventivo de Advertencia Sobre el análisis de puestos y ocupación de plazas	Cumplida
DNCC-AI-SAD-004-2021	Sobre Conciliaciones Bancarias y Estados Financieros	Sin efecto
DNCC-AI-SAD-005-2021	Sobre aspectos relacionados con las Actas de los Órganos Colegiados: Comités y Comisiones de la Dirección Nacional de CEN-CINAI	Cumplida



Datos del Servicio Preventivo de Advertencia		Estado general del Servicio (Seguimiento 2025)
N°	Nombre	
DNCC-AI-SAD-006-2021	Servicio preventivo de advertencia sobre el adeudo de cuotas patronales de la DNCC ante la CCSS	Cumplida
DNCC-AI-SAD-007-2021	Sobre atraso en la formalización de procedimientos para pago facturas proveedores	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-008-2021	Sobre posibles pagos irregulares a contratistas, como posible recepción irregular de servicios prestados por contratista de concurso No 2020CD-000018-0012700001 denominado servicios profesionales en derecho administrativo para la Dirección Nacional de CEN-CINAI".	Cumplida
DNCC-AI-SAD-009-2021	Sobre pago de intereses a la Caja Costarricense de Seguro Social.	Cumplida
DNCC-AI-SAD-010-2021	Sobre los instrumentos para el alineamiento institucional de la Dirección Nacional de CEN-CINAI	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-001-2022	Sobre la seguridad y custodia de los archivos de gestión de las unidades organizativas de la DNCC.	Cumplida
DNCC-AI-SAD-002-2022	Seguimiento a la Gestión Pública. "Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación".	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-003-2022	Sobre la garantía de la confidencialidad en las denuncias	Cumplida
DNCC-AI-SAD-004-2022	Servicio preventivo de advertencia sobre los funcionarios sujetos a la declaración jurada y sobre el informe de gestión del funcionario público.	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-006-2022	Sobre las actividades sociales dentro de la jornada laboral institucional.	Cumplida
DNCC-AI-SAD-007-2022	Sobre el pago de horas extra a funcionarios de la DNCC que ocupan cargos de jefatura.	Cumplida
DNCC-AI-SAD-008-2022	Sobre el tratamiento del período de incapacidad ordenada o aprobada por la CCSS versus la modalidad de teletrabajo en la DNCC	Cumplida
DNCC-AI-SAD-009-2022	Sobre la implementación, comunicación y puesta en marcha de protocolos de seguridad para el ingreso de personas a las instalaciones de la DNCC.	Cumplida
DNCC-AI-SAD-010-2022	Sobre las responsabilidades civiles y/o penales que pueden pesar sobre cada uno de los miembros de los Comités de CEN-CINAI, en los procedimientos de compras públicas y otras competencias que les han sido asignadas	Cumplida
DNCC-AI-SAD-001-2023	Sobre la obligación de programar las vacaciones de los funcionarios de la DNCC de manera oportuna, y la prohibición de acumular períodos de vacaciones.	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-002-2023	Sobre las posibles consecuencias de mantener a la Unidad Financiera institucional sin jefatura.	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-003-2023	Sobre el control interno establecido en las Oficinas Locales en los procesos de contratación administrativa de sus establecimientos, y sobre el papel de los Comités CEN-CINAI y de funcionarios de la DNCC en dichos procesos.	Cumplida
DNCC-AI-SAD-004-2023	Sobre el impedimento del Ministro de Salud de avocarse la decisión de los asuntos comprendidos en las materias desconcentradas en la Dirección Nacional de CEN-CINAI	Cumplida



Datos del Servicio Preventivo de Advertencia		Estado general del Servicio (Seguimiento 2025)
N°	Nombre	
DNCC-AI-SAD-005-2023	Sobre derecho de petición de los ciudadanos y plazos de respuesta de los funcionarios públicos.	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-006-2023	Sobre presunto incumplimiento de lo estipulado en los contratos de transporte referente a los dispositivos de retención infantil	Perdió vigencia
DNCC-AI-SAD-007-2023	Posible coexistencia de acuerdos de delegación de funciones de Proveedor Institucional".	Cumplida
DNCC-AI-SAD-008-2023	Sobre aplicación de las disposiciones de la Ley de Tránsito y control de vehículos oficiales	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-009-2023	Sobre la acreditación del proceso de recepción y pago de bienes y/o servicios en los expedientes de contratación administrativa correspondientes al establecimiento de Cahuita	Cumplida
DNCC-AI-SAD-010-2023	Sobre el registro de bienes institucionales en los sistemas SIBINET y ERP.	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-011-2023	Sobre el posible incumplimiento en la revisión de las condiciones pactadas previo al pago de Proveedores	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-012-2023	Servicio preventivo de advertencia sobre ejecución del presupuesto 2021	En plazo
DNCC-AI-SAD-001-2024	Sobre la posible inobservancia al ordenamiento jurídico-técnico aplicable al uso de caja chica.	Perdió vigencia
DNCC-AI-SAD-002-2024	Sobre la posible inobservancia al ordenamiento jurídico-técnico aplicable a las donaciones que pueden recibir los Comités de CEN CINAI.	Perdió vigencia
DNCC-AI-SAD-003-2024	Sobre reclutamiento y selección de personal.	Sin efecto
DNCC-AI-SAD-004-2024	Sobre el acceso a la información y cumplimiento de los plazos de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.	No aplica
DNCC-AI-SAD-005-2024	Sobre uso del Sistema "SICOP" por parte de los Comités de CEN CINAI y las actividades relacionadas con la autorización por parte del ente rector en contratación.	Perdió vigencia
DNCC-AI-SAD-006-2024	Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos, en materia de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes e Informes Finales de Gestión.	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-007-2024	En torno a la reforma del Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles y de Atención Integral, Decreto Ejecutivo 37270-S del 27 de junio de 2012.	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-008-2024	Sobre el traslado de funcionarios de CEN CINAI	Parcialmente cumplida
DNCC-AI-SAD-009-2024	Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos y la Dirección Nacional, en materia nombramientos de personal.	Parcialmente cumplida

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna



"Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños"

De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14

Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Anexo N°2

Estado general de cumplimiento de las recomendaciones de los Informes de Control Interno Período del 2018 al 2024

Datos del informe		Estado general del Servicio (Seguimiento 2025)
N°	Nombre	
DNCC-AI-SA-01-2018	Revisión de expediente Comités CENCINAI	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-02-2018	Verificación de la implementación del Sistema Alternativo Precalificado	Cumplido
DNCC-AI-SA-01-2019	Cumplimiento con el Decreto 37549-JP Reglamento para la protección de los programas de cómputo en los Ministerios e Instituciones adscritas al Gobierno Central	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-03-2019	Informe de Control sobre el manejo de los recursos informáticos de Rincón Tecnológico	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-002-2020	Evaluación y verificación del control interno establecido en el ejercicio de la modalidad de teletrabajo temporal en la Dirección Nacional de CEN-CINAI, como medida sanitaria ante el COVID-19.	Cumplido
DNCC-AI-SA-003-2020	Informe sobre el grado de avance y seguimiento de las gestiones efectuadas por la Administración para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Dirección Nacional de CENCINAI.	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-001-2021	Informe consolidado de seguimiento a las recomendaciones y servicios preventivos de advertencia emitidas por la Auditoría Interna y las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-004-2021	Estudio de carácter especial para evaluar el cumplimiento del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo, N° 37549-JP en la DNCC	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-005-2021	Evaluación y verificación del control interno establecido en la aplicación del Sistema Alternativo Precalificado para la adquisición de servicios por parte de los Comités de CEN-CINAI de la DNCC	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-006-2021	Sobre Informes de Ejecución Presupuestaria, Variaciones al Presupuesto y Devolución del Superávit de los Comités de CEN-CINAI.	Cumplido
DNCC-AI-SA-002-2022	Informe consolidado de seguimiento a las recomendaciones y servicios preventivos de advertencia emitidas por la Auditoría Interna y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.	Cumplido



Datos del informe		Estado general del Servicio (Seguimiento 2025)
N°	Nombre	
DNCC-AI-SA-003-2022	Evaluación y verificación del control interno establecido por parte de la Dirección de Gestión de la DNCC en el proceso de pagos salariales, pagos de pensiones, pagos a acreedores y a entidades deductoras; y la identificación, el control, el registro y la recuperación de acreditaciones que no corresponden.	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-006-2022	Informe el Control Interno aplicado en el proceso de Contratación Administrativa para la adquisición de Bienes y Servicios por parte del Nivel Central de la Dirección Nacional de CEN-CINAI mediante la Plataforma SICOP	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-001-2023	Evaluación y verificación del control interno establecido en la Oficina Local de Ciudad Colón en los procesos de contratación administrativa de sus establecimientos, y sobre el papel de los Comités CEN-CINAI y de funcionarios de la DNCC en dichos procesos. Dirección Regional Central Sur de CEN-CINAI. Período 2021.	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-003-2023	Informe consolidado de seguimiento a las recomendaciones y servicios preventivos de advertencia emitidas por la Auditoría Interna y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.	Cumplido
DNCC-AI-SA-005-2023	Evaluación y verificación del control interno establecido en la recepción y fiscalización de los bienes y servicios adquiridos mediante contrataciones 2018CD-000074-0012700001 y 2019CD-000059-0012700001, de alimentos frescos no perecederos y, paquetes de alimentos DAF, respectivamente; adjudicadas al Consejo Nacional de Producción (CNP).	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-005-2024	Revisión de mecanismos relacionados con la integridad pública en el 2023 en la Dirección Nacional de CEN CINAI	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-006-2024	Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) con transitorio al 31 de diciembre de 2023 en la Dirección Nacional de CEN CINAI.	Parcialmente Cumplido
DNCC-AI-SA-007-2024	Informe sobre ejecución del presupuesto asignado a los Comités de CENCINAI	Parcialmente Cumplido

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna